

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL D-E ORALIDAD**


Medellín, tres (03) de agosto dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	05001-40-03-016-2017-01051-00
Demandante:	SERVIGABINETES SAS
Demandado:	LAUDARES SAS
Asunto	INCORPORA NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se incorpora al expediente certificación del envío de notificación por aviso al demandado LAUDARES SAS con resultado positivo a la dirección Carrera 42 E No. 118 B - 18 Interior 301 de Medellín.

Dicha notificación fue entregada el día 13 de marzo de 2020 y se entiende surtida al finalizar el día siguiente de dicha entrega. A efectos de contabilizar el término de notificación, deberá tenerse en cuenta que los términos judiciales a nivel nacional estuvieron suspendidos entre el 16 de marzo y el 01 de julio de 2020 y por una semana más en los Juzgados ubicados en el Edificio José Félix de Restrepo de la ciudad de Medellín, desprendiéndose que corrieron términos entre los días 06 al 10 de julio hogaño, además que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANT20-80 del 12 de julio hogaño, los términos judiciales de los Despachos ubicados en la comuna 10 de la ciudad de Medellín, fueron suspendidos nuevamente entre el 13 y el 26 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

dcpj

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # __69__

Hoy __04 de agosto de 2020_ a las 8:00 A.M.

_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -

SECRETARIA